

UN DOCUMENTO PARA LA HISTORIA
DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA LATINA
EN CANARIAS: EL MÉTODO DE TABARES DE ROO

FRANCISCO SALAS SALGADO

I. «Uno de los sucesos más notables y gloriosos del reinado de Carlos III es el establecimiento de las Sociedades Económicas. Sin grandes gastos, sin salarios y sin los demás embarazos y riesgos que suelen ocasionar otros proyectos, menos importantes, se encuentra España con un gran número de escuelas utilísimas a quienes poder confiar el examen y ejecución de muchas providencias relativas al fomento de la Agricultura, Artes, Comercio y Policía.»

Así se expresaba el escritor y jurista J. Sempere y Guarinos, fiscal de la Real Audiencia de Granada en su *Ensayo de una Biblioteca de los mejores escritores del Reinado de Carlos III* editada en Madrid en la imprenta Real en 1789¹.

Y no estaba equivocado este autor. Las Sociedades manifestaron, desde sus comienzos, de un modo desinteresado, su preocupación por el desarrollo de los pueblos, prestando especial atención al terreno de la educación.

Un caso aparte no iba a ser la Económica lagunera, en cuya fundación colaboró de manera eficaz el Cabildo de Tenerife, y cuya sesión inaugural y fundacional se celebró el 15 de febrero de 1777. Sobre la misma E. Romeu Palazuelos² nos indica:

El entusiasmo de los socios para celebrar reuniones y hacer algo de provecho fue muy grande. Fue elegida la tarde de los sábados para celebrar aquéllas, y en las Juntas se pusieron en práctica las directrices que fomentaran algo práctico en el desarrollo de la artesanía, padrones vecinales, industrias, escuelas, agricultura, etc. Se fueron admitiendo más socios y se nombraron comisiones que habían de estudiar cómo funcionaban los oficios y ocupaciones de los artesanos de la isla, hilaturas y cultivos. (...)

Se ataca con eficacia el problema de la educación de los niños. Con el sacrificio económico de algunos socios beneméritos, se crean algunas escuelas a su costa...»

II. Por su parte, los estudios de latinidad, que se remontan, en Tenerife, al año 1520 con la creación de una cátedra de gramática por Real Cédula³ de 21 de noviembre de dicho año expedida en Medina del Rioseco, donde se manda al Receptor de la isla, entonces el Licenciado Francisco de Vargas, que de lo recaudado en la isla se pague al lector de Gramática la cantidad de 10.000 maravedíes, recibieron en la segunda mitad del siglo XVIII nuevas dotaciones concedidas por su Majestad. Los edictos convocatorios fijados por la Justicia y Regimiento de la isla no se hicieron esperar.

La Económica, nada ajena a estos hechos, y deseando «contribuir p^r. su instituto á todo aquello q^e. concierne al benef^o. del pais» encomienda al prebendado don José Martínez de Fuentes que «trabaje un plan y método de estos estudios» que debe presentar el día de San Carlos» como consta en el acta fechada el sábado 7 de agosto de 1790⁴.

Sin embargo, por motivos que desconocemos (las Actas en este punto se muestran confusas), no se sabe si fue leída o por no presentarse en el tiempo señalado, se conservó en la sociedad como indica el acta fechada en 20 de noviembre de 1790.

III. Por el contrario, tuvimos la suerte de encontrar en un legajo, que se localiza en el fondo del Archivo histórico municipal de La Laguna, junto a los expedientes de oposición para la cátedra de gramática de Lorenzo de León, Ramón Mederos, Antonio Porlier, Jerónimo Rodríguez y Manuel González, el plan metodológico (manuscrito) realizado por Juan Tabares de Roo y cuya finalidad no es otra que presentar —como él mismo indica— *algs. pensamtos. sobre el establecimiento del estudio de latinidad* que costeaba, como hemos referido, el Cabildo.

Por lo que refiere Tabares al comienzo de dicha propuesta, tiene visos de haber sido leída en una de las sesiones de la Económica de La Laguna⁵. El manuscrito no lleva fecha. Por algunos datos, el más significativo de ellos cuando menciona la propuesta de Martínez de Fuentes, correspondería al último decenio del siglo XVIII.

Es conveniente que mencionemos que D. V. Darias y Padrón refiere, en la biografía que realiza de este patricio lagunero, una

comisión que le confirió el cabildo a este personaje y que lleva fecha de 1800, encaminada a imprimir nuevos rumbos a la decadente cátedra de latín.

Aunque no es nuestra intención adentrarnos con profundidad en la biografía de Tabares, si convendría ofrecer unas pinceladas de su vida.

Fue, en palabras de su biógrafo, el citado Darías y Padrón⁸ una de esas celebridades isleñas que llenaron parte de la vida pública tinerfeña de finales del siglo XVIII y casi la mitad del siguiente, época en la que La Laguna, entonces capital de la isla, fue poco a poco siendo sustituida —debido especialmente a motivos económicos— por Santa Cruz, formando parte desde su juventud de las filas de notables ciudadanos como los Bencomo, los Nava, los Guerra, Porlier, Sotomayor, etc., que defendieron la hegemonía histórico-política del antiguo Cabildo de Tenerife.

Nació un 20 de mayo de 1764 en la ciudad de los Adelantados en la casa señalada con el número 50 de gobierno de la calle de San Agustín, siendo el último hijo varón del capitán de milicias don Juan Tabares y Vargas, regidor perpetuo de Tenerife, y de doña Felipa de Roo y Fonte, que enviudó cuando nuestro personaje contaba con cinco años de edad.

Pero más que estos datos, que como en toda biografía son mero adorno y quizás los menos importantes, nos conviene destacar, por lo que atañe a este trabajo, la relación que Tabares mantuvo con las dos más importantes y doctas Económicas de la provincia: la de Las Palmas y la de Tenerife. Su labor, desempeñando con gran entusiasmo y seriedad diferentes tareas, puede verse reflejada en el informe que sobre su persona realizó en enero de 1822 el Censor de la de Tenerife, Doctor José Antonio Morales:

...al celo y trabajos de este socio debe la mayor parte de su esplendor y nombre, por cuya razón lo han distinguido con los empleos de Secretario y Director, que ha desempeñado con el mayor celo y acierto, que se ha dedicado con incansable fatiga a promover las escuelas de primeras letras, bordado e hilantas, haciendo para ello sacrificios que no puede expresar la Sociedad sin herir la delicadeza de este Socio; que desde el tiempo que está dentro de su seno, *no hay materias de las de su atribución que se hayan tratado en sus sesiones, en que no se hallen memorias y discursos debidos a sus talentos*, empeñando a los demás con su continua asistencia a las sesiones a continuar en tan útiles trabajos...»⁷

IV. Es innegable el cariz «humano» de Juan Tabares, decidido entusiasta y propagador de la enseñanza primaria entre las clases populares de la ciudad. De esa tarea y de sus notables conocimientos le viene su vocación pedagógica: arreglar método y forma para que la enseñanza cundiera y empapara, en todo lo posible, a la juventud canaria.

Y ello ocurrió también con la cátedra de latinidad del Cabildo. Una descripción de los partes que creemos más interesantes de su propuesta metodológica así como un comentario a los mismos es la labor que nos toca llegados a este punto.

V. Comienza dicho documento con una justificación del autor expresada en los siguientes términos:

«Si solo los qe. se encuentran llenos de castos conocimientos ó poseen un feliz modo de explicarse fueran los qe. hubieren de exponer a nro. Cuerpo sus nociones, nos veriamos privados de varias reflexiones, y noticias utiles, qe. aunque comunicadas pr. personas de inferior ingenio, nos servirían sin embargo de mucha iluminación (...) Animado de semejantes reflexiones, deseoso de desempeñar en lo que me es posible el honroso titulo de individuo de este Cuerpo, y persuadido de la benignidad con qe. V.SS. oyen lo que se les propone, atendiendo mas bien à el util qe. les atrae, e. a la delicadeza ó energia con que venga producido, me atrevo en esta tarde a presentarles algos. pensamtos. sobre el establecimiento de el estudio de latinidad, en la satisfaccion de qe. si entre su variedad hay alguno qe. sea adaptable daran V.SS. pr. bien el fastidio qe. los inutiles les causen, y que quedara complacido de qe. el fruto de mi trabajo no ha sido enteramte. la esterilidad»

VI. En un primer momento plantea la ineficacia del estudio de Latinidad donde se empieza a dar a la niñez «los primeros ensayos de erudicion y buen gusto» pero que, a su juicio, se debería combinar con unos conocimientos útiles que les sirvieran para el resto de su vida, porque una vez acabado el aprendizaje de la lengua latina «... apenas se alcanza mas qe. entender un pedazo de latin! con la consiguiente pérdida de tiempo que ello ocasiona.» Sigue con ello la postura de intelectuales que como Jovellanos cuestionaban la utilidad de los estudios de latin y de griego por la demora que a determinados profesionales iba a acarrear⁸.

VII. Para empezar aconseja Tabares cambiar la gramática utilizada: el *Antonio* de Nebrija, pues «una gramática escrita en latín mas es para el que la sabe que para el que la aprende.» Incluso, a pesar de tener ésta unos cuadernillos para aclarar reglas «son tan difusos y enfadosos que sin mirar mas defectos, sería necesario abandonar tal método».

La solución que sugiere es utilizar una gramática más asequible como la de su compatriota Juan de Iriarte «ninguna mas completa ni metódica; siendo el verso en que esta escrita de mucha facilidad, para que los discípulos gustosamente la aprendan»⁸.

Aquí, si por un lado acierta en lo que respecta al *Antonio*, por otro yerra, desde nuestro punto de vista, al recomendar la gramática de Iriarte. El *Antonio* o para ser más exactos las *Introductiones latinae* de Elio Antonio de Nebrija, publicadas por vez primera en 1481, era una gramática latina escrita en latín, o mejor, en versos latinos. Las primeras críticas que se le hicieron parten de los mismos discípulos del maestro salmantino que, por otro lado —todo es menester decirlo— no le regatean méritos. Hablamos de Juan Alonso de Herrera en sus *Tres personae* y Juan Maldonado en su *Paraenesis ad politiores litteras*¹⁰.

Pero esta oposición a la citada obra se recrudece en el siglo XVIII. Todos coinciden que la gramática debe simplificarse y que su exposición debe hacerse en vernáculo. Por ello se empezaron a realizar gramáticas latinas en versos castellanos, en la creencia de que la suavidad de la rima ayudaba a la retención de los preceptos gramaticales. De esta manera procedía Iriarte¹¹, quien hizo uso en su gramática de redondillas, coplas con asonancia y romances. Sin embargo no se daban cuenta de que era el mismo *Antonio*, aunque en versión castellana: se reemplazaban los versos latinos por versos castellanos, cuando ya, desde el siglo XVI existía el precedente de Juan Lorenzo Palmireno y Baltasar de Céspedes que habían proclamado la inutilidad de los versos mnemotécnicos en una materia que lo que requería eran unos esquemas claros y no joyas literarias que hicieran difícil y enmarañado su aprendizaje.

VIII. Pasando ya al contenido, propone para la primera clase aprender toda la sintaxis con el mayor cuidado, dejando lo demás para la segunda. En ambas se procederá a hacer una división por gremios y decurias y así «por lo que respecta a la primera [clase] haran un gremio los que estudian el primer libro de aquel arte¹²,

otros los qe. den el segundo y tercero, y los qe. aprenden la syntaxis formaran en fin un tercer gremio», no pudiendo nadie pasar de un gremio a otro, sin antes haber demostrado la suficiencia en la materia que estudió.

La falta de atención (si es crecido en número de estudiantes) debería solventarse eligiendo «entre los de mayor instruccion dos ó mas a cuió cuidado esten los gremios inferiores, y á estos llamaremos *decurias*». El tomar la lección y su explicación durará una hora.

Un método que sugiere a fin de incitar al estudio, invirtiendo el tiempo que sobre, es el de las *disputas* entre dos chicos que de un mismo gremio pero de bandas diferentes se pregunten y ejerciten por espacio de media hora «cuias disputas empeñando á los discipulos y picando su emulacion los hará estudiar mas, y será mas ventajoso que todo el ejercicio que el mismo Mro. les hiciera. Durante estas disputas los demas guardaran silencio y atencion, estando prontos á corregir qualquier error en que incurrieren los dos qe. se preguntan».

Todo esto que acabamos de mencionar, no es algo original de Tabares, sino que tiene su origen ya en el siglo XVI, cuando las clases siguiendo la tradición establecida acabaron siendo rutinarias sin que, por ello, a pesar de conocerse las causas y de proponer remedios, se hiciera nada para evitarlo. Con el fin de dar cierta agilidad a aquellas aburridas clases se procuró despertar la emulación juvenil por medio de exámenes, conclusiones públicas y disputas de diversa índole, dividiendo a los alumnos en grupos a los que se nombraban con nombres sacados de la historia antigua.

Así la división en *decurias*, a cuyo frente se ponía como decurión al alumno más aventajado, tiene como precedente mediato a la Compañía ignaciana, verdadera regente del monopolio de la docencia de los estudios clásicos hasta el siglo XVIII.

IX. Sin embargo, acertado, por lo que de conveniente tiene para el alumno, se muestra al mencionar que en la segunda clase (para entrar en ella es requisito indispensable —según Tabares— haber pasado un examen de toda la syntaxis y etimología) tendría por objeto el ejercicio y la práctica. La definición clásica de Quintiliano viene a corroborar lo dicho pues *aliud est grammaticæ, aliud est latine loqui*:

«Allí [se refiere a la primera clase] no hai mas vos qe. la de el arte y el Mro. aquí la segunda clase ya hablamos con los autores de la sabia antigüedad hasta qe. a fuerza de leerlos y considerar su belleza nos familiarizamos con su idioma, y llegamos en cierto modo à imitar su language»

X. Propone comenzar (con un intervalo de 15 días para cada autor) por las fábulas de Fedro y las comedias de Terencio, lo cual se debe a sus «periodos breves», su estilo común y su asunto interesante con lecciones muy cortas, empleando el mayor tiempo que se pueda en el análisis de las construcciones latinas, explicando su estructura e individualizando sus partes. La traducción de las mismas debe ser repetida «tres ó quatro veces, hasta qe. en la memoria del Discipulo se fige bien todo el pasage».

Leídos estos autores, recomienda las *Cartas* de Cicerón (a su mujer Terencia, A Tiro y las de «recomendación»), Cornelio Nepote, también pasajes de César y de Columela. Respecto de éste último dice:

su mérito «no consiste solo en que su latinidad sea de aquel hermoso siglo en qe. floreció el latín con toda su pureza, sino en qe. ademas de eso tiene el tratar cosas sumamente practicas y comunes de un modo simple»¹³

Ya en el tercer gremio, recomienda leer, aunque no enteramente, algunas «oraciones» de Cicerón (*Catilinarias* y otras) eligiendo las más breves y fáciles, a Quinto Curcio y a Salustio «oscuro pr. sus frecuentes elipsis, y demasiado laconismo», digno, además de traducirse, de ser retenido en la memoria «por sus descripciones, harengas y comparaciones», procurando el maestro hacer un cuidadoso comentario del texto en que quepa explicar lo relacionado con la Geografía o la Historia romana.

En relación con los poetas —y tras dar unas nociones sobre la Mitología y la Fábula (que los estudiantes deben oír «con el poco aprecio que nra. Religion exige, y que comprendan que no hai allí sino puros errores») se empezarán a traducir los *Fastos* de Ovidio o sus *Metamorfosis*, a los que seguirá Virgilio y Horacio.

La dificultad de traducción de estos libros la manifiesta Tabares diciendo que «son los que menos gramaticalmente se pueden traducir pr. que sus locuciones son casi spre. metafísicas». Tendría que hacer distinguir bien el Maestro de gramática —llegado el caso— los

pensamientos y frases poéticas para que no se use en prosa lo que es propio de la poesía.

Un aspecto importante que debe cuidar el preceptor de latinidad es que los chicos en la clase posean una poética pues «podrá componer algún epigramma ... ó lo que mas fuere de su genio, cuidando spre. el Mro. de corregir la composición hasta el ultimo grado». Según la facilidad que manifiesten los discípulos en realizar esta tarea se empezarán a hacer empresas mayores como un pequeño poema épico o un drama «que no tiene por qué tener intereses, caracteres bien sostenidos, etc.».

Juicioso se muestra al argumentar, en relación con la enseñanza de la Retórica, que sería suficiente con un breve esbozo de las partes de que se compone y sus principales figuras porque lo demás se aprende en Cicerón o en Quintiliano, y así «no hai el riesgo de perder tpo. en dar reglas, y preceptos», y cuyo fin está en que el alumno pueda analizar y distinguir estilísticamente diferentes tipos de composiciones.

Se podrá con los más aventajados hacer ejercicios de retórica que puedan leerse (y premiarse) tres o cuatro veces al año en la Real Sociedad Económica advirtiéndolo el maestro de antemano «que las figuras retóricas no deben buscarse si naturalmte. no se presentan; ps. lo contrario es afectación: que en vano son todas las sutilezas del espíritu sino son acompañadas de la elocuencia del corazón».

X. Luego de esto, pasa a hablar del contenido que corresponde a las decurias. De esta manera, la tercera se dedicará a la prosodia y al repaso, en el tiempo que les sobre, de los autores que han de traducir: las «Cartas» de Cicerón, Cornelio Nepote, etc. La cuarta —la que corresponde a los recién entrados en esta clase— dará la sintaxis figurada y la ortografía; pero además, al no estar muy duchos en la traducción, es conveniente que «el Decurion les aclare por la mañana el pasaje del autor que había de traducir a la tarde, y en la tarde el de la siguiente mañana, haciéndoles apuntar el significado de las palabras» con el fin de que no se retrasen y gasten el tiempo buscando aquéllas en el diccionario en el que o bien no las encontrarán o no sabrán adaptar el significado justo de la palabra.

A todo esto tenemos que decir que, aunque su finalidad sea facilitar la tarea del principiante, aparecen demasiadas divisiones (seguramente tenía en mente Taberes las que se proponen en la

Ratio studiorum de los jesuitas), al contrario que el programa de autores, en una línea, en cuanto a dificultad, creciente.

XI. Y ya las últimas tareas en la clase serían la traducción y la composición latina, debiendo facilitar los vocablos el maestro a los alumnos de los tres primeros gremios (los del cuarto deberían hablar latín), habiendo también otro tipo de composiciones que los estudiantes deberán hacer «de su propio caudal», donde apliquen las reglas de la Retórica y de la Poética, «prescribiéndoles el Mro. determinado asunto sobre que haya de ser la composición».

XI. Deslucen su programa metodológico el hecho de que Tabares se muestre partidario de un castigo moderado donde no se confunda la falta de entendimiento con la falta de voluntad, pues «aquellas son inculpables, y sería tiranía azotar á un muchacho que careciendo de comprensión ó memoria no fuese capaz de igualar a otro mas dotado de tales facultades». Mas no ocurriría lo mismo con los inaplicados y desidiosos a los que habría que avergonzar de varios modos, siendo la misión más importante del maestro el «observar las mas pequeñas faltas de los niños, examinar la raiz de donde nacen pa. ó rectificar la bastarda inclinacion que las produce ó fomentar la generosidad que las brota».

Parecen querer revivir en estas palabras de Tabares aquellas que Palmireno, en el XVI, menciona, recordando su niñez, sobre la relación maestro-discípulo¹⁴:

Si preguntamos a un gramático —¿Con qué instruis a un niño?— responde: —Con azotes— ¿Y a un muchacho? —Con azotes—. ¿Y a un barbado? —Con azotes— ¿Y a una monja? —Con azotes— Miren aquí a qué bestiales encomendamos nuestros hijos.

Finalmente habla del tiempo de clases, que él estipula se pueden dar todos los días del año, a excepción de los festivos, Carnaval y Semana Santa, con el siguiente horario:

	Mañana	Tarde
Verano	7 1/2 - 10	3 - 5
Invierno	8 1/2 - 11	2 - 4

Las vacaciones, que irán precedidas de un examen público a los estudiantes, serán de mitad del mes de agosto hasta septiembre «no tanto pr. el calor que casi nunca es aquí molesto, como pr. si el Mro. o discipulos quieren retirarse al campo á tener algñ. recreo ó desahogo».

Cierra estas consideraciones con el siguiente pasaje de Cicerón (*D Div., lib. 2, núm 4*), tal y como aparece al margen, que le viene muy a cuento para desear que sus reflexiones puedan servir para el mejor establecimiento del estudio de latinidad y «a la Patria»: *quod munus reipublicae afferre magius, meliusue possumus quam si edocemus, atque erudimus iuventutem?*

XII. En definitiva, fallos y aciertos se pueden observar en el plan propuesto por Tabares, demasiado pretencioso —creemos— para el fin que fue concebido. Escrito a finales del XVIII se puede observar a través de sus páginas cómo en materia de educación y, en lo que nos atañe, de enseñanza y método de la Lengua Latina, seguía cayendo en errores que, en su momento fueron denunciados y sobre los que muchos humanistas se encargaron de teorizar. Sigue Tabares la forma cómo se enseñaba el latín en el último tercio del Siglo de las Luces, a saber, un método ilógico en donde se ponía a los alumnos a componer en latín cuando, por no estar duchos en la traducción, carecían de un conocimiento suficiente en esta lengua.

Escondida entre sus líneas se encuentra también la pedagogía de los jesuitas, encaminada a conseguir un perfecto dominio oral y escrito de la lengua latina, pero que se resentía por su excesivo memorismo.

Es por ello, que dicho Plan no deja de ser hijo de su época y de las anteriores. Tabares ha cogido de aquí y de allá, de donde más le convenía, para esbozar sus reflexiones, haciendo con ello una especie de puzzle poco apropiado, ya casi a principios del XIX, para mejorar los estudios y el aprendizaje de la lengua latina en una época en que el desuso y el poco aprecio hacia la misma era generalizado.

NOTAS

1. Hemos tomado la cita de Romeu Palazuelos, E. (1979): «La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife». Colección «Guagua». Las Palmas de Gran Canaria, p. 9.

2. *Ibidem*, pp. 21-22.

3. La misma dice así: «El Rey=Licenciado Francisco de Vargas, del nuestro consejo e nuestro tesoro e recébtor general de las penas pertenescientes a nuestra Cámara e Fisco, yo vos mando que de los mrs. que la nuestra justicia de la noble isla de Tenerife aplicare para nuestra Cámara e Fisco, déis e paguéis a la pesona que tiene o tuviere cargo de leer e tener escuela de gramática en la dicha isla diez mill mrs. en cada uno año de los que toviere escuela e leyere gramatica—. Cf. Serra Ráfols, E. y de la Rosa, L., (eds.) (1970). *Fontes Rerum Canariarum, IV: Acuerdos del Cabildo de Tenerife, 1518-1525*. La Laguna.

4. Véase el *Quaderno de Actas de la Real Sociedad Economica desta Ysla de Tenerife* que comienza el día 17 de nero de 1786. Real Sociedad Económica de Tenerife. Signatura 22/9. A esta sesión a que hacemos referencia en el texto (7 de agosto) asistieron el director, el marqués de Villanueva del Prado, don Jacob Leres, tesorero, don Manuel Pimienta, don Antonio Lenard, don José Martínez de Fuentes, don Melchor Jiménez de Ponte y Prieto, actuando como secretario, don Antonio Miguel de los Santos.

5. En las consideraciones que anteceden a dicho método, menciona Tabares lo siguiente: *Me hago cargo que ya sobre de este asunto leyeron V.SS. en su Junta extraordinaria del día 12 de Nove. una memoria qe. tuvo aceptacion, y qe. el Sr. Dn. José Martínez esta encargado de formar otra, qe. correspondera sin duda al talento de este benémerito socio...— Y al final de la misma leemos: Tales son, Señores, las reflexiones que me ocurren para el mejor establecimto. del estudio de latinidad: ojala se experimenten en el todos los progresos que anhela nro. Cuerpo. Nro. Cuerpo que habiendo obtenido pr. sus continuas, y reverentes suplicas de la Real Piedad la gracia no solo para este establecimto. sino tambien para el de las primeras letras...—* Estos textos prueban la realización de dicho Método a expensas de la Real Sociedad Económica Lagunera.

6. Darias y Padrón, D.V., (1924): *El patricio lagunero don Juan Tabares de Roo*. La Laguna, 1924, pp. 9-35.

7. Darias y Padrón, D.V., *op. cit.*, pp. 17-18. El subrayado es nuestro.
8. Cf., Jovellanos, G. M. de (1966): *Obras escogidas*, II. Ed. Introd. y notas de A. del Río. Espasa Calpe, Madrid, pp. 69-71.
9. Las gramáticas en el Siglo de las Luces tendían a facilitar y simplificar la retención de las reglas gramaticales. Así el *Nuevo, breve i facil methodo de enseñar los más difíciles tratados de la gramática latina a la juventud Hespeñola...*, escrito por Juan Pastor Abalos y Mendoza quien se decide a formular las reglas en castellano.
10. Cf. Gil, L., (1981): *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*. Alhambra, Madrid, pp. 98-116.
11. *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano con su explicación en prosa*. En Madrid, en la imprenta de Pedro Marín. Año MDCCLXXI.
12. En las restantes ediciones del *Antonio* y la materia estaba repartida en cinco libros: 1.º Declinaciones y conjugaciones, partes de la oración y accidentes del nombre; 2.º Géneros de los nombres, reglas de las declinaciones, accidentes del verbo, pretéritos y supinos; 3.º los *erotemata* o preguntas sobre las partes de la gramática; 4.º las partes de la oración entre sí (lo que corresponde con mayor propiedad al objeto de la sintaxis); 5.º prosodia y métrica.
13. Con toda seguridad se refiere Tabares a los doce libros *De re rustica* que escribió en la época de la latinidad argéntea Moderato Columela. Nos ha llegado un libro aparte, *De arboribus*, que representa lo único que queda de una edición más corta de la obra general. Columela se sirvió de una lengua que siempre discurre con una fluidez encantadora, siéndole posible, sin salirse del marco, insertar en su obra en prosa un libro en verso e imitar a Virgilio. Cf. para más detalle, Bickel, E. (1982): *Historia de la literatura romana*. Gredos. Madrid, p. 206.
14. *El latino de repente*, Valencia, 1573, p. 187.